

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

<b>Titulación:</b> GRADO EN ENFERMERIA	<b>Tipo:</b> Ciencias Básicas
<b>Asignatura:</b> Antropología, Ética y Legislación	<b>Cronograma Impartición:</b> 1 <sup>er</sup> Cuatrimestre
<b>Código:</b> 27553	<b>Idioma:</b> Castellano/Euskera
<b>Descripción y contextualización de la Asignatura</b> Antropología, Ética y Legislación es una asignatura cuyo objetivo es transmitir al estudiantado conocimientos y estrategias, actitudes y valores que le permitan un desarrollo profesional humanizado y de calidad en los cuidados dirigidos a las personas, familias y comunidades teniendo en cuenta las diferencias culturales y de género y aplicando de manera adecuada los principios de bioética y la legislación vigente.	<b>Créditos ECTS:</b> 6 <b>Curso:</b> 1º
<b>Requisitos de Acceso / Recomendaciones</b> Ninguno	

PROFESORADO	Tfno	e-mail
<b>Responsable de asignatura</b> Juana Argomániz Alútiz	945 218065	juani_argomaniz@ehu.eus
<b>Profesorado línea castellano</b> Juana Argomániz Alútiz Verónica Tiscar González Susana López Altuna		juani_argomaniz@ehu.eus VERONICA.TISCARGONZALESZ@osakidetza.eus SUSANAESTHER.LOPEZALTUNA@osakidetza.eus

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- C1. Analizar la influencia de la cultura en la salud para prevenir y detectar situaciones de desigualdad y violencia de género, en la edad infantil y en la ancianidad
- C2. Fundamentar la toma de decisiones sobre los cuidados de enfermería apoyándose en los códigos ético, jurídico y deontológico de la enfermería, garantizando una práctica humanista
- C3. Analizar situaciones de la práctica profesional valorando implicaciones y consecuencias éticas y legales de las actuaciones de la enfermera, garantizando los derechos de las personas

### COMPETENCIA TRANSVERSAL

- CT. Aprendizaje crítico y reflexivo: La capacidad de cuestionarse y dar respuesta a situaciones, dando sentido a la información, mediante procesos creativos, intuitivos, lógicos, analíticos, etc., siendo un proceso continuo. (Snyder, 1993 citado por Alfaro, 2017)

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1: Identifica la influencia de la cultura y los procesos de socialización en la construcción de los conceptos de salud y enfermedad
- RA2: Propone los recursos necesarios para dar respuesta a los problemas físicos, psíquicos y sociales derivados de la violencia de género
- RA3: Aplica de manera adecuada el método deliberativo en la resolución de un caso clínico
- RA4: Identifica los principios de la legislación vigente que se aplican a la asistencia sanitaria

## CONTENIDOS

### UNIDAD I: ANTROPOLOGIA APLICADA A LA SALUD

- 1.1 Introducción a la Antropología y procesos de socialización
- Socialización: poder y no poder
- 1.2 Acercamiento antropológico a los procesos de salud/enfermedad
- Pluralidad asistencial. Medicalización
- 1.3 Fenómeno de la violencia desde la perspectiva antropológica
- Violencia a lo largo del ciclo vital
  - Violencia de género (detección y actuación)

Seminario 1: *Análisis de la violencia de género*

Seminario 2: *La violencia de género en otras culturas*

### UNIDAD II: FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA PROFESIONAL

- 2.1 Ética y moral. Introducción a la bioética
- Principios de la bioética
- 2.2 Código deontológico y secreto profesional
- 2.3 Cuestiones éticas a lo largo del ciclo vital
- Cuestiones éticas al comienzo de la vida: Aborto y reproducción asistida
  - Cuestiones éticas al final de la vida: escenarios clínicos (eutanasia, suicidio asistido...)
- 2.4 Cuestiones éticas en la práctica asistencial
- Consentimiento informado
  - Secreto profesional
  - Comités de ética asistencial y de investigación

Seminario 1: *Análisis de situaciones clínicas*

Seminario 2: *Análisis de situaciones clínicas*

**UNIDAD III: MARCO JURÍDICO DE LA ASISTENCIA SANITARIA.**

- 3.1. Conceptos básicos de legislación
- 3.2. La responsabilidad de los profesionales sanitarios. Aspectos jurídicos
- 3.3. Legislación sanitaria de carácter general y específico
  - Ley General de Sanidad
  - Ley de autonomía del paciente
  - Ley de aborto
  - Legislación en torno al final de la vida
- 3.4. Abordaje asistencial y legislación en el maltrato

UNIDAD TEMÁTICA	PROFESORADO	HORAS CLASES MAGISTRALES	HORAS SEMINARIO	HORAS PRÁCTICAS DE AULA
1	Juana Argomániz Alútiz	14	4	2
2	Verónica Tíscar González	14	4	2
3	Susana López Altuna	16	0	4
TOTAL		<b>44</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

**METODOLOGÍA**

Con la finalidad de desarrollar las competencias planteadas, el conocimiento será adquirido a través de:

- **Clases magistrales:** acompañadas de materiales didácticos audiovisuales que promuevan la comprensión de los contenidos.
- **Prácticas de aula:** para completar los aspectos prácticos de la teoría expuesta en las clases magistrales.
- **Seminarios:** Sesiones en grupos reducidos en los que el estudiantado podrá analizar casos sobre los contenidos, reflexionar sobre documentales, o sobre experiencias presentadas en el aula.

TRABAJO PRESENCIAL (60 HORAS)		
Clase magistral	Seminario	Prácticas de Aula
44	8	8

TRABAJO NO PRESENCIAL (90 HORAS)			TOTAL	
Estudio dirigido	Trabajo individual	Trabajo en grupo	ECTS	
50	30	10	6	150

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

### **CONVOCATORIA ORDINARIA: SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

- **ANTROPOLOGÍA: REALIZACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL 30%**
  - El estudiantado que asista a un 80% de las clases magistrales, podrá demostrar la consecución de las competencias relacionadas a través de la elaboración de un trabajo de análisis y reflexión.
  - En este 30% se incluye el 10% de la nota adjudicada a la competencia transversal de aprendizaje crítico y reflexivo y es necesario aprobarlo para aprobar la asignatura.
- **ETICA: TRABAJO DELIBERATIVO EN GRUPO 30%**
  - El estudiantado que asista a un 80% de las clases magistrales, podrá demostrar la consecución de las competencias relacionadas a través de la elaboración de un trabajo deliberativo en grupo.
- **LEGISLACIÓN: PRUEBA ESCRITA A DESARROLLAR 30%**
  - Prueba escrita con preguntas a desarrollar. Para aprobar el examen es obligatorio obtener una calificación de 5 puntos o superior sobre un total de 10.
- **SEMINARIOS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA 10%**
  - En las unidades temáticas I y II se establecerán seminarios o prácticas de aula de asistencia obligatoria, en grupos reducidos, en los que el estudiantado podrá analizar casos sobre los contenidos, reflexionar sobre documentales y sobre experiencias presentadas en el aula.
  - Los seminarios de la unidad de antropología y de ética tendrán un valor de 0,25 puntos sobre el total de 10.

La relación entre las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y sistema de evaluación se resumen en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL%
C1, CT	RA1, RA2	Clases magistrales Actividades cooperativas, Seminarios	- Trabajo escrito individual sobre Antropología y salud.	30%
C2	RA3	Clases magistrales Actividades cooperativas, Seminarios	- Trabajo en grupo para analizar y deliberar sobre situaciones relacionadas con la asistencia sanitaria.	30%
C3	RA4	Clases magistrales Actividades cooperativas, Seminarios	- Examen con preguntas cortas o test	30%
C1,C2,C3	RA1, RA2, RA3, RA4	Actividades cooperativas, Seminarios	- Análisis de casos, reflexiones sobre documentales, experiencias de ONGs. - Participación y compromiso con el aprendizaje	10%

Para superar las competencias de esta asignatura, es necesario aprobar con una nota de 5 o superior, sobre un total de 10, todas las actividades evaluativas de forma independiente.

Las calificaciones aprobadas de las actividades evaluativas solo se conservarán durante el curso académico vigente. El estudiantado que no supere la asignatura durante el curso académico, tendrá que realizar todas las actividades evaluativas para el curso siguiente.

El estudiantado que participando en la evaluación continua no se presente al examen de la unidad de Legislación será calificado en la convocatoria ordinaria como suspenso, consumiendo así una convocatoria.

### **RENUNCIA A LA EVALUACION CONTINUA**

El estudiantado que haya participado en el sistema de evaluación continua y desee ser evaluado mediante el sistema de evaluación final deberá presentar por escrito al profesorado responsable de la asignatura la renuncia a la evaluación continua, para lo que dispondrán de un plazo de 9 semanas a contar desde el comienzo de la asignatura de acuerdo con el calendario académico del centro, según queda recogido en el art.8 Sistema de evaluación del BOPV del 13/03/2017.

### **CONVOCATORIA ORDINARIA: SISTEMA DE EVALUACION FINAL**

La evaluación final se plantea como excepción a la evaluación continuada para el estudiantado que no pueda seguir la evaluación continuada: El estudiantado que, por causas justificadas (motivos laborales, víctimas de violencia de género, parto, adopción, acogimiento o hijas e hijos menores de tres años a su cargo, cuidado de familiar dependientes, estudiantado con discapacidad igual o superior al 33%, Deportista de alto nivel, actividades artístico/culturales, que implican viajes o gran dedicación, compatibilización con otros estudios superiores, compatibilización con cargos políticos, sindicales, representación estudiantil, asociaciones, ONGs u otros) no pueda participar en el sistema de evaluación continuada, podrá solicitar una única prueba final que comprenda el 100% de la nota de la asignatura.

Para acceder a este sistema de evaluación cada estudiante presentará un escrito de renuncia al sistema de evaluación continua dirigido al profesorado responsable de la asignatura antes de la semana 9 del semestre correspondiente a la impartición de la asignatura del curso académico 2023-2024.

No presentarse al examen o a las pruebas finales, supondrá un «No presentado/a» en la calificación de la asignatura.

Las actividades a realizar para esta modalidad de evaluación final son:

- Un examen a desarrollar con preguntas cortas/test sobre los contenidos de antropología y salud 30%
- Un examen a desarrollar con preguntas de análisis sobre violencia de género 10%
- Un examen a desarrollar con preguntas a desarrollar sobre problemas relacionados con los dilemas éticos relacionados con la asistencia sanitaria 30%
- Un examen a desarrollar con preguntas cortas y tipo test (examen legislación) 30%.

La relación entre las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y sistema de evaluación se resumen en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN GLOBAL %
C1, C2,C3	RA1, RA2, RA3, RA4	Prueba final	- Examen escrito: preguntas cortas/ test/. Resolución de un caso	100%

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA**

El estudiantado de evaluación continua que no haya superado, en convocatoria ordinaria, alguna prueba evaluativa, tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Se guardará la nota de aquellas actividades evaluativas que hayan sido aprobadas con una nota de 5 o superior hasta la convocatoria extraordinaria, pero no más allá de la misma.

No presentarse al examen o pruebas finales de la convocatoria extraordinaria supondrá un «No presentado/a» en la calificación de la asignatura

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

#### **Bibliografía básica**

- \* *Moreno M. Enfermería Cultural: Una mirada antropológica del cuidado. 1ª ed Ibergarceta Publicaciones. Madrid; 2018*
- \* *Guía de actuación para profesionales de la salud. Ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi. Administración de la Comunidad autónoma del País Vasco: Osakidetza; 2019*
- \* *Feito Grande L. Ética y enfermería. Madrid: Universidad pontificia de Comillas, 2009*
- \* *Cortina A, Martínez E. Ética. Madrid: Akal, 2001*
- \* *Cortina A. El mundo de los valores ética mínima y educación. Bogotá: El Búho, 2000.*
- \* *Sánchez MA. Bioética en Ciencias de la salud. 2ª ed. Elsevier: 2021*
- \* *Consejo General de Enfermería. Código Deontológico de la Enfermería Española. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería; 1998.*

*La bibliografía correspondiente a la unidad de Legislación será la Legislación Sectorial del área de la salud.*

#### **Bibliografía de profundización:**

- \* *Simón Lorda, Pablo. “El Consentimiento Informado”. Triacastela; 2001.*
- \* *Gracia Guillén D, Judez J. Ética en la práctica clínica. Triacastela; 2004*
- \* *Feito L, Gracia D, Sánchez M. Bioética: el estado de la cuestión. Madrid: Triacastela; 2011.*
- \* *Carme B., Lucía A. Las desigualdades de género en salud: retos para el futuro. Revista Salud Pública, 3 (82):245-249. 2008.*
- \* *Borrell, C. Artazcoz, L. Las desigualdades de género en salud: retos para el futuro. Revi Esp Salud Pública 2008; 82(3):245-249.*

- \* DECRETO 147/2015, de 21 de julio, por el que se aprueba la Declaración sobre Derechos y Deberes de las personas en el sistema sanitario de Euskadi. BOPV, n. 146, martes 4 de agosto de 2015. Disponible: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2015/08/1503424a.pdf>

### **Direcciones de internet**

- \* <http://www.asociacionbioetica.com/aviso-legal>
- \* *Fundación de Ciencias de la salud:* [www.fcs.es](http://www.fcs.es)
- \* *Bioética en la Red: principios de bioética y otras cuestiones. Formación, libros, enciclopedia, diccionario, autores diversos.* <http://www.bioeticaweb.com>

### **OBSERVACIONES**

Al inicio del curso se pondrá a disposición del estudiantado en eGela diversa documentación relacionada con la asignatura.

### **TUTORIAS**

Las solicitudes de tutorías con el profesorado de la asignatura deberán tramitarse por correo electrónico a través de la profesora responsable de la asignatura: [juani\\_argomaniz@ehu.eus](mailto:juani_argomaniz@ehu.eus) y se solicitarán preferentemente para un grupo de estudiantes. No están orientadas a sustituir las ausencias a las clases presenciales.